

Resolución de la Dirección General de Casa África por la que se nombra a los miembros del Jurado en el concurso de Microrrelatos «Purorrelato», convocado por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2022 (extracto publicado en el BOE núm. 288 de 1 de diciembre de 2022)

Mediante Orden AUC/1310/2021, de 8 de noviembre, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, publicada en el BOE núm.285 de 29 de noviembre de 2021, se aprobaron las bases generales reguladoras para la concesión de los premios del concurso de microrrelatos "Purorrelato" por el Consorcio Casa África.

Por Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 14 de noviembre de 2022 (extracto publicado en el BOE núm. 288 de 1 de diciembre de 2022), se aprobó la convocatoria, de forma anticipada, para el presente ejercicio.

Según dispone el artículo 10 de la Orden AUC/1310/2021, de 8 de noviembre,

"1. La valoración de los microrrelatos vinculados a cada solicitud y el fallo de los premios en cada convocatoria corresponderá a un Jurado.

2. El Jurado estará integrado por un número no inferior a tres ni superior a nueve miembros que serán designados, mediante resolución, por la persona titular de la Dirección General del Consorcio Casa África, a propuesta de la persona titular de la jefatura del Área de Mediateca y Web, entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito literario y bibliotecario. En dicha resolución, y de entre esos miembros, se designará a las personas que ocupen su Presidencia y su Secretaría. Del mismo modo, habrá de designarse a las personas que hayan de sustituir a los miembros titulares en los casos de ausencia, enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada."

Vista la propuesta de la Jefa de Área de Mediateca y Web, en su virtud,

RESUELVO

1º) Nombrar como miembros del Jurado en el concurso de Microrrelatos «Purorrelato», convocado por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2022, a las siguientes personas:

- Presidente titular: D. Pedro Suárez Martín.
- Presidente suplente: D. Ariel Brito Jiménez.

- Vocal 1 titular: D. Federico Vivanco García.
- Vocal 1 suplente: D. José María Caballero Cáceres.

- Vocal 2 titular: D. Francisco Javier González García-Mamely.
- Vocal 2 suplente: D. Octavio Utrera Henríquez.





- Vocal 3 titular: Dña. Felisa Rodríguez Prado.
- Vocal 3 suplente: Dña. Luciara Dos Santos Ribeiro.
- Vocal 4 titular: Dña. Ángeles Jurado Quintana.
- Vocal 4 suplente: Dña. Sonia Iruela Padrón.
- Vocal 5 titular: Dña. Agnes Agboton.
- Vocal 5 suplente: Dña. Guillermina Franco Álvarez.
- Secretaria titular: Dña. Dolores Betancor Hernández.
- Secretaria suplente: Dña. María Jesús Alvarado Benítez.

2º) Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de Casa África.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR GENERAL



José Segura Clavell

